

## CERTIFICADO DE MATRICULA PROFESIONAL

Original

## EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONES AFINES

## **CERTIFICA:**

1. Que en cumplimiento de la Ley 51 de 1986 y del Decreto 1873 de 1996, JESUS BERNARDO CAMARGO ORTIZ, identificado con Cédula de Ciudadanía 1.004.910.328 de Villa del Rosario (Norte de Santander), presentó solicitud de matrícula profesional de Ingeniero Electricista ante el Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, Seccional de Santander, acreditando para el efecto su grado profesional, otorgado por la Universidad De Pamplona el día 12 de Octubre de 2022.



- 2. Que, estudiada la solicitud, el Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, Seccional de Santander, mediante la Resolución 44 del 15 de Noviembre de 2022 expidió la matrícula profesional a JESUS BERNARDO CAMARGO ORTIZ para ejercer la profesión de INGENIERO ELECTRICISTA de acuerdo con lo señalado en la ley y el decreto antes citados.
- 3. Que, mediante la Resolución 128 del 15 de Noviembre de 2022, el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines confirmó la matrícula anterior y le asignó el número de registro:

SN205-165421

Este certificado se expide en Bogotá el día 15 de Noviembre de 2022.

MARCO ANTONIO GÓMEZ ALBORNOZ

Secretario Ejecutivo

Documento expedido en formato PDF, con firma digitalizada según el artículo 11 del Decreto 491 de 2020, "por el cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de servicios por parte de las autoridades públicas"